EXPTE. D- 888 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por la conmemoración del 100° aniversario del Club Atlético Argentino de la ciudad de Chacabuco a celebrarse el día 22 de marzo de 2023.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es hacer llegar nuestro beneplácito y reconocimiento al Club Atlético Argentino de la ciudad de Chacabuco, al celebrar los 100 años de su existencia y compromiso con el deporte y el bienestar físico en general.

Esta entidad fue fundada el 22 de marzo de 1923 siendo una de las primeras instituciones deportivas y sociales de la comunidad. La Sede del Club junto a otras instalaciones y campo de deportes se encuentra sobre calle Laprida, y su actual Estadio principal se encuentra ubicado sobre Avenida Frondizzi, que lleva el nombre de "José Spataro", en honor a este hombre histórico del Club.

A lo largo de su vida deportiva, la institución participó de diferentes disciplinas como, boxeo, bocha, atletismo, pádel, hockey, siendo el fútbol la pasión de los socios y adherentes del Club Argentino, constituyéndose en el uno de las instituciones más populares de la comunidad.

Entre sus logros deportivos de los últimos años destacan los Torneos de Primera División de la Liga Deportiva donde se consagró Campeón en los años 1969, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1993, 1994, 1997, 2000, 2001, 2005,2006 y 2016; a lo que se suma el orgullo de ser uno de los equipos de Chacabuco que integró los 16 mejores del país en el Torneo Nacional "Argentino "B" en su edición del año 1998.

Cabe destacar la función social que realiza esta institución como espacio de contención de una importantísima cantidad de jóvenes que encuentran en el Club un espacio propio.

Hoy a 100 años de su creación se ha consolidado como un referente social de la ciudad, amalgamado con la actividad deportiva y optimizando el aprovechamiento de todos sus espacios para fortalecer los vínculos con la comunidad.

Creemos que es importante destacar a estas entidades, por el enorme aporte que brindan a la comunidad en general en la socialización y formación en valores de nuestros niños y jóvenes en particular.

Los clubes cumplen una acertada función social, brindando no solo la posibilidad de aprendizaje, recreación y sano esparcimiento, sino que también contención a vastos sectores sociales.

Por las consideraciones expuestas solicito a los diputados y las diputadas que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.